

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana número 3 de orden. Consiste en vivienda tipo 3 dúplex de la planta baja, que se desarrolla, también en la planta de piso primero, con la que se comunica a través de una escalera interior, del edificio denominado «Constancia», sito en vía Puig Blanc, solar número 6 (número 10 bajos), sito en Santa Ponsa, en término de Calviá. Ocupa una superficie total de 99 metros 20 decímetros cuadrados, y en planta baja, mirándola desde pasillo que le dá acceso, linda: Al frente, con dicho pasillo galería descubierta y la vivienda tipo 2, de la planta baja; derecha, con pasillo de acceso a la vivienda tipo 4, de la planta baja y esta misma vivienda; izquierda, con zona ajardinada de la vivienda tipo 2 de su misma planta, y fondo, zona ajardinada anexa a la vivienda que se describe.

Finca número 27.379, folio 107, libro 504 Calviá, tomo 1.870 del Registro de la Propiedad de Calviá.

Valor mitad indivisa 10.650.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 87 de orden. Vivienda letra A del piso segundo, la cual forma parte de un edificio sito en esta ciudad, denominado «Edificio Rubén Dario», ubicado en las calles Rubén Dario, y vía Portugal, con entrada por el zaguán número 14, de la primera de ellas, y su correspondiente escalera y ascensor. Mide una superficie de 182 metros 50 decímetros cuadrados. Mirando desde vía Portugal, sus límites son los siguientes: Frente, con su vuelo e interiormente, vivienda B del mismo piso, pero con entrada por el otro vestíbulo; derecha, descubierto de Rubén Dario, escalera que le da servicio y en una pequeña parte vivienda B de igual planta e ingreso; izquierda, terraza descubierta del piso primero y en línea quebrada vivienda B de la misma planta, pero con entrada por el otro zaguán, y fondo, cuarto de conducciones, ascensor y vivienda B de su misma planta.

Finca número 6.128, folio 67, tomo 4.396, libro 154 de Palma, sección II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma.

Valor mitad indivisa 15.585.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 2 de orden. Espacio de aparcamiento de vehículo, en planta sótano tercero, señalado con el número 2, de cabida 14 metros cuadrados, con acceso por rampa y escalera que se inicia en planta baja en la calle Rubén Dario, y por ascensor desde dos zaguanes de que consta la total finca. Mirando desde la calle vía Portugal, linda: Frente, con subsuelo de dicha calle; derecha, con el aparcamiento número 5; izquierda, con el número 1, y fondo, con zona de circulación y maniobra o paso.

Finca número 6.472, tomo 4.567, libro 160 de Palma, sección II, folio 143 del Registro de la Propiedad número 1 de Palma.

Valor mitad indivisa 1.633.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompo Castañeda.—El Secretario.—59.702.

PALMA DE MALLORCA*Edicto*

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 342/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Chakib Griche, en reclamación de 8.746.447 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Departamento número 9. Dependencia en la planta de piso cuarto del total inmueble, ocupando el frente izquierdo de la total planta y señalado en los planos con la letra A. Se accede al mismo por la calle Cabo Martorell Roca, número 30. Mide 103 metros cuadrados y linda: Al frente, vuelo de la avenida Joan Miró; derecha, departamento número 10 y en parte, pasillo de la planta; izquierda, con vuelo de la finca señalada con el número 316, de la avenida Joan Miró; fondo, en parte, vuelo del resto del aparcamiento número 2, del que se segregó el presente, y en parte, con el departamento número 11; abajo, departamento número 3 y arriba, con el departamento número 15. Tiene asignada una cuota de copropiedad del 3,59 por 100. Inscrita al tomo 3.815, libro 492 de Palma VII, folio 188 vuelto, finca número 27.019 del Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.905.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0342/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o posteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá, en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de no ser encontrado en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—59.701.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE*Edicto*

Don Julio Escribano Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 37/1993 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Ángel Gómez Tabernero, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Agropecuarias Sarracines, Sociedad Limitada», «Hermanos de la Peña Gay, Sociedad Limitada», don Andrés de la Peña Martín y doña María Matilde Gay Cordón, sobre reclamación de cantidad. En dicho pro-

cedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días las fincas objeto del procedimiento que luego se reseñarán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en este Juzgado en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil conforme a las siguientes fecha y tipos de licitación:

Primera subasta: Tipo el de la tasación, el día 11 de enero de 1999, a las once quince horas.

Segunda subasta: Tipo el 75 por 100 de la tasaación, el día 22 de febrero de 1999, a las once quince horas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a las once quince horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de Peñaranda de Bracamonte número 3690-0000-17-0037/93, al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la primera y segunda subastas. Para la tercera la consignación será la misma que para la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose el depósito, hasta el mismo momento de cada subasta. Asimismo podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero únicamente por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, quedará automáticamente trasladada su celebración al primer viernes hábil siguiente a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica número 1.336, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.681, libro 14, folio 36, del término municipal de Gallegos de Sobrinos, al sitio de Sarracines, de 26 hectáreas 43 áreas 3 centáreas.

Tasada a efectos de subasta en 6.608.250 pesetas.

2. Finca rústica número 1.337, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.681, folio 31, libro 14, del término municipal de Gallegos de Sobrinos, conocida como casa de la Justa, de una superficie de 49 metros 50 centímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 425.000 pesetas.

3. Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.861, libro 14, folio 32, finca número 1.338, en el término municipal de Gallegos de Sobrinos, de 68,25 metros cuadrados, conocida como casa de Andrés.

Tasada a efectos de subasta en 25.000 pesetas.

Y para público conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente en Peñaranda de Bracamonte a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Julio Escribano Sánchez.—59.733.

PONFERRADA*Edicto*

Doña Rosario Palacios González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 373/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fer-

nández, en nombre y representación de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alves Luis y doña María Margarita Merayo Cidranes, sobre reclamación del 3.492.342 pesetas de principal, más 1.750.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, y en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En la primera subasta el día 7 de enero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 4 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 4 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta 2142/000/17/373/96, presentando al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acta. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertas en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cessionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, en un plazo de ocho días.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Fincas objeto de subasta

6. Entidad número 61. Garaje señalado con el número 18, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio

Piso tipo C, situado al noroeste de la cuarta planta alta, del edificio en la calle Pescadores, número 7, del Barco de Valdeorras. Tiene una superficie de 49,18 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces; sur, por donde tiene su entrada, rellano y piso D, de esta planta; este, vuelo sobre terraza anexa y oeste, patio de luces y pisos B y D. Es el departamento número 18 de la finca 15.197. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Barco de Valdeorras, folio 100 del libro 119 del Barco de Valdeorras, tomo 440 del archivo, finca registral número 15.471, inscripción segunda.

Valoración, 5.750.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María del Rosario Palacios González.—59.794.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 201/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Sala Puigvendrello y otros, representados por don Eduard Rude Brosa, contra «Promociones Puigbó, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 182.0844.55.0584592005, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por lo que se refiere a la primera, se señala el día 19 de enero de 1999, a las once horas; para la segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Fincas objeto de subasta

6. Entidad número 61. Garaje señalado con el número 18, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo

residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 31 metros 76 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el garaje número 19; por la izquierda, norte, con el garaje número 17, y al fondo, este, con el desnivel del terreno común.

Cuota: 0,6112 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 103, finca 6.586.

7. Entidad número 62. Garaje señalado con el número 19, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 33 metros 10 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el garaje número 20; por la izquierda, norte, con el garaje número 18, y al fondo, este, con el desnivel del terreno común y con la bajada de Cal Puigbó.

Cuota: 0,6400 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 106, finca 6.587.

8. Entidad número 63. Garaje señalado con el número 20, ubicado en la planta 1 o nivel superior de la planta sótano, del bloque III, del complejo residencial denominado «Cal Puigbó», sito en la calle Hostal del Sol, número 1, y bajada de Cal Puigbó, números 2 y 4, de esta villa.

Ocupa una superficie de 33 metros 18 decímetros cuadrados, y linda, desde su entrada: Al frente, oeste, con zona común y de maniobra; por la derecha, entrando, sur, con el desnivel del terreno común; por la izquierda, norte, con el garaje número 19, y al fondo, este, con el desnivel de la bajada de Cal Puigbó.

Cuota: 0,6416 por 100.

Registro: Tomo 800, libro 129, folio 109, finca 6.588.

Tasadas, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—59.745.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero i Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 79/1997, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Enrique Baldrich Llodo, don Ramón Sirvent Reixach, don Juan Sirvent Pujol y don Luis Sirvent Pujol, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, en lotes separados, los bienes embargados a los demandados. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1999, a las once horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones: